



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA ID 2322-284-LE13 "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE INCAHUASI".

VALLENAR, Marzo 3 de 2014

DECRETO EXENTO N° 1176 /

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 6311 de fecha 19 de Diciembre de 2013, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-284-LE13 "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE INCAHUASI"
2. El Decreto Exento N° 685 de fecha 4 de Febrero de 2014, aprueba Adjudicación Orden de Compra Propuesta Pública ID 2322-284-LE13 "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE INCAHUASI".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución del Estudio ID 2322-284-LE13 "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE INCAHUASI".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La ley N° 19.886 de Compras de Públicas.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:**
Aceptase la oferta presentada por INGENIERIA Y SERVICIOS BONANI Y RIVEROS LTDA., para la ejecución del Estudio ID 2322-284-LE13 "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE INCAHUASI", por el precio de \$33.000.000.- impuesto incluido (Treinta y tres millones del pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales
- 2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**
Apruébese el Contrato de Ejecución del Estudio de fecha 28 de Febrero del 2014, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y INGENIERIA Y SERVICIOS BONANI Y RIVEROS LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-284-LE13 "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE INCAHUASI", por el precio de \$33.000.000.- impuesto incluido (Treinta y tres millones de pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.
- 3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**
Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.
- 4.- **PLAZOS DE EJECUCION:**
El plazo de ejecución del Estudio será de 120 días corridos contados desde la firma del contrato.
- 5.- **MULTAS:**
El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
- 6.- **GARANTIAS:**
Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 10% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, esta garantía tendrá una validez hasta el 31 de Junio de 2015, de acuerdo a ficha de licitación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

7.- UNIDAD TECNICA:

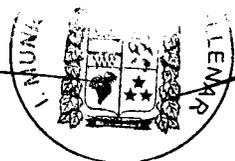
Designase como Unidad Técnica del estudio a la Secretaría Comunal de Planificación, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

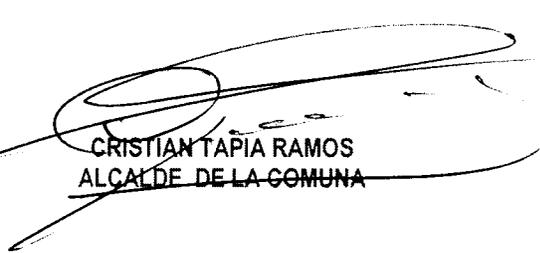
8.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: cuenta 215-31-02-002-020-000.-

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FABEAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- SUBDERE
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LIG/EPF/JEA/HAC/le.-